DECRETO ALCALDICIO Nº 2227 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1799 de fecha 27.09.2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contratación de los servicios de la Sra. María Teresa Cabello González C.I. N° 7.701.202-8, quien prestará servicio de atención (break) a 15 personas, las cuales asistirán a reunión de la Comisión Comunal de Drogas, el día ártes 28 de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 38.500 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María Teresa Cabello González, C.I. Nº 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra Nº 31, Comuna de Requínoa, quien prestará servicio de atención (break) a 15 personas, las cuales asistirán a reunión de la Comisión Comunal de Drogas, el día martes 28 de Septiembre de 2010, en la Escuela República de Francia, por un monto total de \$ 38.500 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa CONACE Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo .-